

	POLITICA PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	CÓDIGO:	PL-GTH-002
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	Noviembre 1 de 2024

POLITICA PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

TRANSPORTES ESPECIALES GIRCAL SAS tiene establecida una política sobre alcohol tabaco y drogas, con el objetivo de prevenir, mejorar y mantener la salud y el bienestar de sus colaboradores, garantizando las condiciones que permitan un adecuado desempeño de sus funciones. La empresa promueve en sus colaboradores estilos de vida sanos a través de las charlas periódicas de Seguridad y Salud en trabajo y el fomento de actividades preventivas.

Los accidentes y pérdidas generados por el consumo de alcohol y drogas ilícitas, se previene mediante la aplicación de medidas al personal y el establecimiento y divulgación de normas específicas en la materia.

Tanto las normas internas como la legislación vigente respecto a sustancias prohibidas son de cumplimiento obligatorio para todo el personal. Las infracciones serán estrictamente sancionadas. La divulgación, implementación y seguimiento de esta política son un compromiso formal de la Gerencia para sus clientes y colaboradores.

La política de no fumar regirá para todo el personal que ingrese a las áreas de trabajo y a las instalaciones administrativas. No está permitido fumar en el interior de los vehículos de servicio de transporte.



JHON DEINER CALIXTO SALAZAR
Representante Legal